IMPLICACIONES LEGALES Y NORMATIVA EN LA ASISTENCIA PARA EL CUIDADO DE PERSONA CON DEPENDENCIA FUNCIONAL

1. Constitución Política de Colombia (1991)	7. Ley 1315 de 2009: Derecho a la Accesibilidad
2. Ley 1251 de 2008: Ley del Adulto Mayor	8. Ley 1876 de 2017: Política de Envejecimiento y Vejez
3. Ley 1616 de 2013: Ley de Salud Mental	9. Ley 1276 de 2009: Centros Vida
4. Ley 1145 de 2007: Ley de Discapacidad	10. Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU)
5. Decreto 1421 de 2017: Educación Inclusiva	11. Ley 1618 de 2013: Ley de Discapacidad
6. Ley 100 de 1993: Sistema General de Seguridad Social en Salud	12. Decreto 400 de 2018: Cuidadores de Personas en Situación de Dependencia

	COLOQUE AQUÍ, EL NUMERO SEGÚN LEY
Establece la obligatoriedad de brindar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación en condiciones de igualdad.	
Una persona con EPOC puede recibir terapias de rehabilitación pulmonar a través de su EPS, que está obligada a cubrir estos servicios.	
Establece las disposiciones para garantizar el acceso y la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios físicos, el transporte público, la comunicación y la información.	
Establece programas específicos para la atención de personas mayores con dependencia funcional, promoviendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.	
Proporciona servicios de atención diurna, alimentación, recreación, y programas de salud, dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.	
Una persona con movilidad reducida tiene derecho a un entorno accesible, incluyendo rampas y ascensores en edificios públicos.	
Incluye la obligación del Estado y de las entidades privadas de implementar ajustes razonables y medidas de apoyo para las personas con discapacidad que lo requieran.	
Establece los derechos y deberes de los cuidadores, y promueve la capacitación y formación para asegurar un cuidado de calidad.	
Establece el derecho a la salud y la protección social como derechos fundamentales. Ejemplo: Una persona con dependencia funcional tiene derecho a recibir servicios de salud integrales y a ser protegida socialmente para asegurar su bienestar.	
Esta ley establece las disposiciones para la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores en Colombia. Incluye aspectos relacionados con la atención integral, la seguridad social, la educación, la vivienda, la participación social y política, y el acceso a la justicia.	
Reconoce la necesidad de atención integral y personalizada para las personas con trastornos mentales y sus cuidadores, incluyendo medidas para prevenir el maltrato y la negligencia.	
Fomenta la eliminación de barreras físicas, sociales y de comunicación, y promueve la creación de programas que garanticen la autonomía y participación plena de las personas con discapacidad.	

FICHA NO:	nombres completos de los aprendices